

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA MOELLER, GÓMEZ-LINCE & C. LTDA.,
CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DEL 2013**

En Guayaquil, a los 20 días del mes de febrero del año dos mil trece, a las quince horas, el local social de la compañía MOELLER, GÓMEZ-LINCE & C. LTDA., ubicado en la Avenida Nueve de Octubre No. 1911 y Los Ríos, edificio Finanzas, piso 8vo., se reúnen los socios, a saber: a) El señor doctor ROBERTO XAVIER GÓMEZ-LINCE ORDENANA, por sus propios derechos, como propietario de CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) participaciones sociales, y de una cuota equivalente al 43% sobre UNA (1) participación social, en propiedad pro-indiviso con el señor Ab. Ider Valverde Farfán; b) El señor abogado IDER JORGE VALVERDE FARFÁN, por sus propios derechos, como propietario de CIENTO VEINTISIETE Y SIETE (127) participaciones sociales, y de una cuota equivalente al 57% sobre UNA (1) participación social, en propiedad pro-indiviso con el señor Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana; c) El señor abogado OSCAR XAVIER MANRIQUE GÓMEZ, por sus propios derechos, como propietario de DIEZ (10) participaciones sociales; d) El señor abogado JUAN CARLOS LARREA VALENZUELA, por sus propios derechos, como propietario de DIEZ (10) participaciones sociales; e) La señora abogada KARIN ALICIA MOELLER GÓMEZ DE VÉLEZ, por sus propios derechos, como propietaria de SETENTA (70) participaciones sociales, y de una cuota equivalente al 50% sobre UNA (1) participación social, en propiedad pro-indiviso con la señora Ab. Rommy Moeller de Trujillo; f) La señora abogada ROMMY LEE MOELLER GÓMEZ DE TRUJILLO, por sus propios derechos, como propietaria de SETENTA (70) participaciones sociales, y de una cuota equivalente al 50% sobre UNA (1) participación social, en propiedad pro-indiviso con la señora Ab. abogado CARLOS HEINZ MOELLER GÓMEZ, por sus propios derechos, como propietario de DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS (282) participaciones sociales; y, h) El señor doctor HEINZ RUDOLF MOELLER FREILE, por sus propios derechos, como propietario de DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS (282) participaciones sociales, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, integradamente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de un mil Dolares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil participaciones sociales, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios deciden, por unanimidad, celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día: "PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Director General y el Informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2012; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; TERCERO: Conocer y resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2012, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, CUARTO: Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2013". Preside la sesión el titular, señor Dr. Heinz Moeller Freile, y actúa en la Secretaría de la sesión el señor Roberto Gómez-Lince Ordeñana, en su calidad de Director General de la Compañía. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos del Orden del Día que la motiva. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Director General y el Informe de Auditoría Externa, elaborados para el efecto, respecto al

ejercicio económico del año 2012. En el informe del Director General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos y financieros de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2012. Del informe de Auditoría Externa se contienen el dictamen sobre los Estados Financieros y de cumplimiento de las obligaciones tributarias; hecho lo cual, la señora Ab. Karin Moeller Gómez de Vélez mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por el Director General la Auditoría Externa de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.** Se deja expresa constancia de la abstención por parte del socio y Director General de la Compañía, señor Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, e igualmente, queda señalado que todos los demás socios de la Compañía son miembros del Directorio, por lo que no corresponde la aplicación de antedicha norma legal. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra al señor Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana, Director General de la Compañía, quien procede a la lectura del Balance, el estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancia, y demás cuentas y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2012, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante dicho ejercicio económico; hecho lo cual, el señor Dr. Heinz Moeller Freile mociona que el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos conocidos sean aprobados por la Junta General, por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad, **RESUELVE: Aprobar el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.** Se deja expresa constancia de la abstención en la votación por parte del socio y Director General de la Compañía, señor Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, e igualmente, queda señalado que todos los demás socios de la Compañía son miembros del Directorio, por lo que no corresponde la aplicación de antedicha norma legal. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra nuevamente el señor Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2012, arrojan una utilidad bruta (antes de la deducción del 15% de utilidades a los empleados y del impuesto a la renta) de US\$47,705.46, por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberán deducirse y pagarse el 15% de utilidades a los empleados y el impuesto a la renta. Continúa manifestando que respecto a la deducción del 15% de utilidades a los empleados el valor a pagar por este concepto asciende a US\$7,155.82, calculado sobre la utilidad bruta; y, respecto a la deducción del 23% del impuesto a la renta, calculada sobre la utilidad bruta menos la deducción del 15% de utilidades a los empleados, más los gastos no deducibles por US\$220,444.54, el valor a pagar por este concepto asciende a US\$59,777.32; quedando en consecuencia, una pérdida del ejercicio económico del año 2012 de US\$(19,227.68). Acto seguido el Dr. Heinz Moeller Freile mociona la aprobación del punto expuesto, esto es que se proceda al pago de la participación a favor de los empleados, y pago del impuesto a la renta conforme lo tratado, debiendo considerarse que al haberse generado una pérdida en el ejercicio económico, no hay utilidades que distribuir. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar la moción formulada respecto a los resultados del ejercicio económico, de manera que, del valor de US\$47,705.46 de utilidad bruta, se realice la deducción y pago del 15% de utilidades a los empleados por el valor de US\$7,155.82, y del impuesto a la renta por el valor de US\$59,777.32, conforme con la ley, quedando en consecuencia, una**

pérdida del ejercicio económico del año 2012 de US\$(19,227.68). Finalmente se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día, por lo que el señor abogado Oscar Manrique Gómez mociona que sea designado el Econ. Freddy Cobena Maldonado como Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2013, debiendo la Junta General, de ser el caso, fijarle su retribución o instruir al respecto. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Designar al Econ. Freddy Cobena Maldonado como Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico del año 2013, autorizándose expresamente al Director General de la Compañía para que, a su mejor criterio, le fije la retribución correspondiente.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas con quince minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-

Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE

Ab. Ider Valverde Farfán

Ab. Juan Carlos Lareca Valcanga

Ab. Karin Moeller de Velez

Dr. Heinz Moeller Gómez

Ab. Oscar Manrique Gómez

Ab. Rommy Moeller de Trujillo

Dr. Roberto Gómez-Lince Ordanana
DIRECTOR GENERAL-SECRETARIO